

Ayuntamiento de LERMA (Burgos)

BASES DE LA II OLIMPIADA DE TRACTOR Y REMOLQUE EN LERMA DENTRO DE LA FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA 2024

El Ayuntamiento de Lerma con el fin de premiar la habilidad en la conducción y manejo de tractor, organiza, dentro del marco de la Feria de Maquinaria Agrícola de Lerma, la II Olimpiada con tractor y remolque.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

Primera.- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que dispongan del oportuno carnet de conducir en vigor.

Segunda.- La competición consistirá en una prueba de destreza y habilidad marcha atrás con aparcamiento de tractor con remolque en las zonas señalizadas en modalidad mixta.

Tercera.- El concurso tendrá lugar a las 18:00 h del viernes 3 de mayo, en el recinto ferial de Lerma.

Cuarta.- Las inscripciones se podrán realizar, de forma gratuita, desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta las 14:00 horas del jueves 2 de mayo de 2024, en la oficina del Registro Municipal de Lerma (horario al público de 9:00 a 14:00 horas), a través de la sede electrónica o por email cultura@aytolerma.com

Las inscripciones presentadas fuera del plazo citado no serán admitidas al concurso. En la inscripción deben aparecer los siguientes datos del participante:

- · Nombre y apellidos
- DNI
- · Copia de carnet de conducir en vigor
- · Fecha de nacimiento
- Dirección
- Teléfono de contacto

El límite de participantes será de 25 personas, por estricto orden de inscripción. El orden de participación será el mismo que el de inscripción.

La organización facilitará el tractor y el remolque.

Quinta.- Un jurado calificador constituido al efecto, calificará y supervisará el desarrollo de las pruebas y procederá a la emisión de los resultados, de forma inapelable, estando autorizado para interpretar con arreglo a las siguientes bases cualquier duda técnica que pueda derivarse durante la celebración del concurso.

Sexta.- La puntuación de los participantes será en función del tiempo transcurrido durante la realización del recorrido, penalizando, entre otros, pisar las líneas marcadas por el itinerario con el tractor o remolque.



Ayuntamiento de LERMA (Burgos)

Séptima.- Los premios convocados para los primeros clasificados son:

1° Premio: 300 €
2° Premio: 200 €
3° Premio: 100 €

Los premios serán a cargo del Ayuntamiento (sujetos a la retención de IRPF correspondiente).

Octava.- El jurado se reserva el derecho dejar desierto algún premio siempre que dicho acuerdo sea por unanimidad y debidamente motivado.

En caso de empate entre varios participantes, el Jurado podrá determinar una prueba de desempate.

Novena.- El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público el mismo día 3 de mayo de 2024, en el recinto ferial tras la finalización del concurso.

Décima.- Aceptación: La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, estando facultado el jurado calificador para dirimir aquellos aspectos no previstos en la presente convocatoria.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Undécima.- Las presentes bases vinculan a la Administración, al jurado y a quienes participen en las pruebas, y tanto la convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del jurado, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del P1rocedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Firmado electrónicamente por: La Alcaldesa Presidente

Da. María del Carmen Castrillo

DILIGENCIA que expido yo, el Secretario, para certificar que las presentes Bases se aprobaron, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2024